



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS  
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE  
VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SERVIDAD - PAZ - DESARROLLO

## REQUISITOS APROBACIÓN DE PUNTO DE TESIS Y NOMBRAMIENTO DE ASESOR

- a. Llenar formulario en el siguiente enlace: <https://forms.gle/GPuvzt7p8NJAcljG6> Los datos del estudiante deben llenarlos de manera correcta con inicial mayúscula (NO TODO CON MAYÚSCULA), debido a que son los datos que se tomarán para realizar sus resoluciones.
- Nombres y apellidos completos
  - Carné No. (DPI)
  - Registro Académico
  - Teléfono
  - Correo Institucional
  - Fecha que recibió curso de inducción
  - Nombre del Asesor que propone
  - Tres propuestas de objeto de estudio del Trabajo de Graduación. (Solamente el nombre de la investigación)
- b. De acuerdo a los requisitos debe adjuntar los archivos siguientes:
1. Carta de aceptación del Asesor.
  2. Constancia de estar legalmente inscrito con matrícula consolidada del año en curso. Ingresar al portal [www.rye.usac.edu.gt](http://www.rye.usac.edu.gt) para generar su constancia.
  3. Solvencia general que obtiene en la página del SIIF.
  4. Constancia del curso de Inducción
  5. Tres propuestas de Tema con su respectiva justificación.
  6. Certificaciones de aprobación de exámenes privados. **(Para Abogados y notarios/ dos fases de examen técnico profesional ganadas)**
  7. Autorización de tesis **(Sólo para Licenciatura/ sólo cierre o 1 examen técnico profesional aprobado)**
- c. Todos son campos obligatorios a excepción del paso 6 y 7. **(debe adjuntar autorización de tesis o certificaciones de privados)**

**Para llenar el formulario  
debe utilizar correo institucional**